Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Solicitud de Ingreso para Consolidación del Voluntariado del Sistema DIF Morelos*	***Clave:*** *DIF/DG/02*
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle Las Quintas Núm. 115 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448 Teléfono (777)3 14 10 10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de Relaciones Públicas. Calle Las Quintas Núm. 115 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448 (777) 3 14 10 10. Ext. 335
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No aplica.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Todo ciudadano que desea de manera libre ser voluntario/a agenda una cita para integrarse al Voluntariado Estatal del Sistema DIF Morelos y colaborar a favor de grupos vulnerables. El trámite es personal.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Llamar y agendar una cita para entrevista y entrega de documentos que identifiquen la identidad del candidato a voluntario en las oficinas centrales, Departamento de Relaciones Públicas en Calle Las Quintas Núm. 115 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos.
Horario de Atención a la ciudadanía.	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 14:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	15 días hábiles
Vigencia.	Indefinido.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial	Para cotejo	1
2	Solicitud (Carta de Motivos), Entrevista	1	
3	Fotografía	1	
4	Comprobante de domicilio	Para cotejo	1
	Nota: si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 1y 4.		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No aplica	No aplica

Observaciones Adicionales:
Cuando son menores de edad, debe de presentar autorización por escrito de los padres o tutor.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.
Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana par a el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007, Capitulo. VIII de la Coordinación, Participación y Corresponsabilidad Ciudadana art. 48.Fracción II Incorporación como auxiliares voluntarios en la realización de tareas básicas de asistencia social y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de salud en materia de asistencia social, bajo la dirección y control de autoridades correspondientes. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos publicado el 30 de mayo del 2008, en el periódico Oficial Tierra y Libertad, número 4616.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle Adolfo López Mateos No 100 Col El Vergel Cuernavaca, Morelos, C. P. 62400 (777) 315-60-09 Ext. 415 y 416. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.